



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16086

31/07/2017

44676

**AUTOR/A:** BOTEJARA SANZ, Amparo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se establecen las prestaciones relacionadas con la fisioterapia. De hecho, a lo largo de toda la norma de Cartera de Servicios se hacen menciones específicas a la rehabilitación y se dedican dos apartados a detallar su contenido en Atención Primaria y en Atención Especializada.

Por consiguiente, los aspectos relativos a la fisioterapia están incluidos en la Cartera común de Servicios para todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, al margen de que la patología concreta que padezca sea crónica o no.

Madrid, 20 de octubre de 2017